



## **1) LUGAR Y FECHAS**

El Certamen Coral se celebrará los días **25 y 26 de noviembre de 2023** a las **19:00 horas y 12:00 horas, respectivamente**, en la Casa de Cultura de Avilés situada en la Plaza Domingo Álvarez Acebal, siendo el día 25 la sesión de competición y el día 26 la entrega de premios y clausura del XXXIX Certamen.

## **2) PARTICIPANTES**

Podrán participar en este Certamen coros no profesionales **de voces mixtas o de voces iguales** limitándose a un máximo de cinco el número de coros participantes en esta edición.

Los coros participantes deberán estar compuestos por un **número mínimo de 8 coralistas (sin contar al director)**.

## **3) OBRAS A INTERPRETAR**

Los coros participantes deberán interpretar **CINCO obras** en este orden:

- Obra sacra
- Obra de temática asturiana
- Obra de la región de origen
- Obra libre
- Obra libre

Una de las obras podrá ser acompañada por instrumento musical de afinación determinada. En caso de necesitar piano será facilitado por la organización. Así mismo, en otra de las obras o en la misma obra con necesidad de instrumento de afinación determinada, se permitirá el uso de instrumentos de afinación indeterminada con un máximo de tres tipos de instrumentos diferentes que aportarían cada uno de los coros.

Cualquiera de las obras interpretadas deberá tener una duración mínima de dos minutos y diez segundos.



#### **4) PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primero: 2.000 euros y trofeo
- Segundo: 1.000 euros y trofeo
- Tercero: 750 euros y trofeo.
  
- Premio especial del público " Gonzalo Casielles": 250€
- Trofeo "Axuntábense" de la Federación Coral Asturiana a la mejor interpretación de la obra de temática asturiana.

El premio del público y el premio "Axuntábense" podrán ser acumulables a cualquier otro premio.

No habrá premios de los establecidos EX-AEQUO.

El jurado podrá declarar algún premio desierto si no se alcanza la puntuación requerida para la obtención de los mismos.

El comité organizador del Certamen no se hace cargo de las posibles repercusiones fiscales que los premios puedan originar.

#### **5) INSCRIPCIONES**

El plazo de inscripción para tomar parte en este Certamen **se cerrará el día 14 de julio de 2023.**

La organización comunicará en el plazo máximo de una semana a partir de la fecha de finalización del plazo de inscripciones la lista de coros admitidos.

**Imprescindible** se envíe al **email** de la Asociación Coral Avilesina ([asociacioncoralavilesina@hotmail.com](mailto:asociacioncoralavilesina@hotmail.com)) la siguiente documentación:

- \* Boletín de inscripción cumplimentado en su totalidad firmado y sellado.
- \* Curriculum resumido del coro
- \* 1 fotografía digital actualizada de la formación con una calidad no inferior a 2MB.
- \* Un enlace a una grabación audiovisual (YouTube o plataforma similar) que no supere los 12 meses.



CERTAMEN CORAL  
“VILLA DE AVILÉS”

**Una vez seleccionados los coros, para participar, han de enviar antes del día 31 de julio por correo ORDINARIO:**

- \* Siete ejemplares de las obras a interpretar en sentido vertical, sin tachaduras ni correcciones y en tamaño DIN A4, lo suficientemente claras para uso y manejo del jurado. (no se devolverán)
- \* Copia de la exención de IVA de la agrupación coral. (imprescindible)

Este envío ha de realizarse a la siguiente dirección:

Asociación Coral Avilesina  
XXXIX Certamen Coral “Villa de Avilés”  
C/ Plaza Domingo Álvarez Acebal nº 1  
33402 Avilés – Asturias (España)

Los coros seleccionados han de abonar (antes del 31 de julio) por transferencia bancaria a la cuenta de la Asociación Coral Avilesina: Caja Rural Asturias **ES51 3059 0024 8128 1713 5326** la cantidad de 200€ en concepto de fianza. Esta cuota será devuelta en su totalidad y por transferencia bancaria una vez finalizado el Certamen.

**Finalmente** han de traer **el mismo día de su actuación:**

- Declaración responsable (firmada y sellada) según modelo que se les hará llegar una vez seleccionados.
- Factura cumplimentada (firmada y sellada) según modelo que se adjuntará, para poder proceder tras su participación en el Certamen, al pago de la ayuda al kilometraje.
  - \* En el supuesto caso de que algún coro no pudiera realizar facturas por el motivo que fuera, perderá la opción de que se le abone la cantidad de ayuda al kilometraje, ya que nuestra Asociación necesita la factura para presentar cuentas en el Ayuntamiento.



## **6) JURADO: PUNTUACIÓN Y FALLO**

**a)** El jurado estará compuesto por cinco personalidades musicales, cuyos nombres se harán públicos un mes antes de iniciarse el Certamen.

**b)** Los miembros del jurado valorarán los siguientes parámetros:

- 1) Calidad y dificultad del programa presentado, así como su ejecución.
- 2) Afinación y respeto por los diferentes estilos y épocas.
- 3) Consideración a las indicaciones propias de las partituras.

**c)** Cada miembro del jurado puntuará hasta 100 puntos por la actuación global de cada coro. Se eliminarán la máxima y la mínima puntuación otorgada, obteniéndose la puntuación definitiva mediante la suma de las puntuaciones del resto de los miembros del jurado y hallando la media. Puntuación requerida para los premios:

- 80 puntos (mínimo) - 1º premio
- 75 puntos (mínimo) - 2º premio
- 70 puntos (mínimo) - 3º premio

**d)** El tiempo de ejecución de las cinco obras no podrá exceder de los 23 minutos (estrictamente musicales, sin contar pausas ni aplausos). El coro que no cumpla el tiempo indicado será penalizado con 5 puntos por cada minuto fuera del límite indicado.

**e)** El no cumplimiento del tiempo mínimo de la duración de las obras será penalizado con 5 puntos por cada obra fuera del límite.

**f)** No respetar el orden del programa será penalizado con 5 puntos.

**g)** Excederse en el número de instrumentos utilizados será penalizado con 5 puntos por cada uno de ellos hasta llegar al número mínimo o máximo marcados por la organización.

**h)** El no cumplimiento del número de coralistas será penalizado con 5 puntos por cada uno de ellos.

**i)** El fallo del jurado será inapelable. El jurado velará por el cumplimiento de las bases.

**j)** El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios establecidos.



**k)** En la jornada del día 26 de noviembre se dará a conocer el fallo del jurado y se procederá a la entrega de los premios correspondientes a la XXXIX edición del Certamen “Villa de Avilés”.

**k)** La clasificación y puntuaciones obtenidas serán enviadas a todos los coros participantes que lo soliciten.

## **7) AYUDAS DE LA ORGANIZACIÓN A LOS COROS**

La organización se hará cargo del alojamiento y cena del sábado 25 (día de su participación en el concurso) de los miembros cantores y el director, así como del desayuno del domingo día 26. Es decir, media pensión para los componentes de los coros participantes.

Cada coro participante recibirá una ayuda de 0,50 euros/Km en concepto de dieta por kilometraje hasta un máximo de 500 euros (ida y vuelta). Para ello deberán entregar una factura debidamente cumplimentada, firmada y sellada, según el modelo que se les facilitará. (sin factura no hay dinero).

## **8) DISPOSICIONES FINALES**

**a)** La organización podrá grabar en video o en audio las obras interpretadas y los coros no podrán exigir por ello derechos de imagen o sonido.

**b)** La organización del Certamen será la responsable de aclarar cualquier duda que pueda plantearse en la interpretación de las presentes bases y se reservará el derecho de modificarlas si así creyese conveniente, notificándose de inmediato a los coros inscritos.

**c)** La organización se reserva el derecho a modificar las bases y/o a suspender esta XXXIX edición si las condiciones económicas y/o sanitarias nos obligasen.

**d)** La participación en esta Edición del XXXIX Certamen Coral “Villa de Avilés” conlleva la aceptación total de estas bases.

**e)** En la jornada de entrega de premios y clausura (domingo 26), se dará a conocer el fallo del jurado y se procederá a la entrega de los premios correspondientes a la XXXIX edición del Certamen Villa de Avilés.

**f)** La organización se reserva el derecho a exigir la utilización de mascarilla quirúrgica/higiénica por parte de los coralistas y directores si la normativa sanitaria vigente en el momento de la celebración del Certamen así lo exigiese.